

DON LUIS DE ULLOA, PARRO- QUIANO DE PALACIO

No eran en aquel tiempo *locales* o *territoriales* las parroquias de la ciudad, sino *personales*. Los fieles pertenecían a ellas, no por razón del territorio, esto es, por razón del domicilio, sino por otro título.

Este título para los nacidos en Logroño era el bautismo. La pila en que eran bautizados señalaba su futura parroquia. De aquí que ser parroquiano era sinónimo de ser *pilongo*, es decir, hijo de tal pila.

Pero no era libre la elección de la pila del bautismo: cada uno había de ser bautizado en la parroquia a la que pertenecían los padres, que la habían heredado a su vez de los suyos, sin que influyera en ello la calle en que vivían.

Los que venían de fuera a residir en la ciudad, no quedaban adscritos a una parroquia por el hecho de fijar su domicilio en determinada calle, aunque estuviera próxima a una iglesia parroquial, sino que habían de elegir la parroquia de la que deseaban ser parroquianos.

Para ello el nuevo feligrés se presentaba con dos testigos ante el párroco y manifestaba su deseo de entrar parroquiano en aquella iglesia. El Párroco, una vez comprobado por la aseveración de los testigos que el feligrés era nuevo en la ciudad, lo recibía poniendo en su mano la señal de parroquiano y levantaba acta en el libro destinado al efecto.

La señal, que también se llamaba *limosna* u *oblada*, era una moneda de cobre; la de más ínfimo valor que circulaba. Era un ochavo o medio cuarto, que vulgarmente se llamaba *un castillo*, por llevar esta figura grabada en una de sus caras.

Cuando don Luis de Ulloa, nacido en Toro, vino a Logroño nombrado Corregidor de la Ciudad, tuvo que elegir la iglesia de la que quería ser parroquiano. El mismo día en que tomó posesión del corregimiento de la Ciudad, el sábado 14 de Mayo de 1633 fué inscrito como parroquiano de Palacio. Sin embargo, ya en el mes de Enero había elegido por suya esta parroquia, en cuya elección se ratificaba solemnemente ahora.

Dice así el acta de inscripción :

« En catorce de mayo del dho año (1633) el licenciado briñas y yo bolbimos a dar señal y a rratificar la que antes por el mes de enero del dho año tenía dada en mi nombre el licenciado Robledo, beneficiado de palacio, al Sr. don Luis de olloa, Corregidor de esta Ciudad de logroño; la qual dha señal bolbió a rescibir el dho Sr. don Luis de olloa diciendo que aceptaba el ser parrochiano de esta Sta. Iglesia de la imperial de Nra. Señora de palacio, y por ser así verdad lo asiento en el libro de parrochianos, que es éste, siendo testigos a ver dar la seña marín de churruca, corregidor de la villa de la guardia, y el licenciado briñas y otros.—El lic^{do} P^o Sáenz de Morentín ».

Juntamente con el Corregidor entró parroquiano en la Iglesia de Palacio uno de sus criados :

« El dho día y año arriba dhos se asentó por parrochiano de esta Sta. Iglesia de la imperial de Palacio greg^o laso, criado del Sr. Corregidor don luis de olloa y su alguacil, y le dió la señal de mi mano, siendo testigos fran^{co} gonçalez y marín Ruiz de baçán y otros ».

¿Qué fué de la familia del Corregidor? Las mujeres quedaban adscritas a la parroquia elegida por el esposo, pero los hijos mayores debían elegirla por sí mismos, pudiendo asentarse en distinta parroquia que los padres.

Dos meses más tarde se efectuó la inscripción de dos hijos del Corregidor Ulloa como parroquianos de Palacio :

« D. P^o de olloa.—En primero de Julio del dicho año se asentó por parrochiano de esta Iglesia D. P^o de olloa, y le dió señal en mi nombre el licenciado vallejo, beneficiado de la dha Iglesia, siendo testigos el Sr. D. Luis de olloa, su Padre, y el licenciado vivanco y doña m^a de vallejo ».

« D. Juan de olloa.—El dho día y año le dió señal de parrochiano el sobre dho licenciado vallejo e mi nombre a D. Juan de olloa, siendo testigos D. Luis de olloa, doña m^a de vallejo y el licenciado vivanco ».

JOSÉ ZAMORA